

Mision Extraordinaria
de la Republica
DEL PARAGUAY.

930



I 29, 28, 7

N. 93.

Viva la Republica del Paraguay!

Paris 6 de junio de 1854

23

C. 930

Lopez Francisco Sotano

Paris 6 junio 1854

... Senor. Priu
... no de M
... el nombramiento
... el Supremo

Gobierno de la Republica en D. Benjamin Green.

Que el mismo Gobierno de S. M. la Reyna del Reyno Unido de la Gran Britania, e Irlanda, ha dado a los S. S. Blyth, un permiso firmado de su mano, para equipar y armar el vapor de guerra que dichos S. S. Blyth contruyen para el servicio de la Republica del Paraguay, haciendo una excepcion a su ultima proclama dada, con motivo de la guerra actual, que prohibe contruir Buques, y maquinas para las Naciones Etrangeras.

Con motivo de mis frecuentes viajes, y otras atenciones preferentes no he dado cuenta antes de ahora a S. E. el Senor Triunfante, de haber nombrado Vice Consul en Genova, a D. Alejandro Jevale, negociante Matriculado, hoy, en el gremio de comerciantes y armadores de Genova, y que el Gobierno Sardo ha dado su Excechatur, al nombramiento que yo hice.

En el poco tiempo, que he tenido lugar de observar el modo de expedirse el Vice Consul

A S. E. el Senor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay

Mision Extraordinaria
de la Republica
DEL PARAGUAY.

930

BIBLIOTECA NACIONAL
SECAO DE MANUSCRIPTOS
RIO DE JANEIRO

AN
ASSEMBLEA

J 29, 28, 9

N. 93.

Viva la Republica del Paraguay!

Paris 6 de Junio de 1854

Senor Ministro

23

Para que V. E. elevar al conocimiento del Excmo. Senor. Presidente de la Republica, que el Gobierno de S. M. Britanica ha dado su Executatio al nombramiento de Consul en Londres hecho por el Supremo Gobierno de la Republica en D. Benjamin Green. Que el mismo Gobierno de S. M. la Reyna del Reyno Unido de la Gran Britania, e Irlanda, ha dado a los S. S. Blyth, un passato firmado de su mano, para equipar y armar el vapor de guerra que dichos S. S. Blyth contruyen para el servicio de la Republica del Paraguay, haciendo una excepcion a su ultima proclama dada con motivo de la guerra actual, que prohibe contruir Buques, y maquinas para las Naciones Etrangeras.

Con motivo de mis frecuentes viajes, y otras atenciones preferentes no he dado cuenta antes de ahora a S. E. el Senor Presidente de haber nombrado Vice Consul en Genova, a D. Alejandro Jevale, negociante Matriculado, hoy, en el gremio de comerciantes y armadores de Genova, que el Gobierno Paris ha dado su Executatio, al nombramiento que yo hice.

En el poco tiempo, que he tenido lugar de observar el modo de oprirse el Vice Consul

A S. E. el Senor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay

Javale, he notado que muestra zelo y actividad por el fomento del comercio de la Republica.

Dios que al Sr. Ministro m. d. d.

J. M. L. Lopez

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten signature or initials in the center of the page.

Faint handwritten marks on the left margin.

Faint handwritten mark below the signature.

Faint handwritten mark in the lower center.

233